

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 24 MAR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 601

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 008 de fecha 24 de marzo del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 114 de fecha 24 de marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación "Mobiliario para equipar sala de estimulación programa Bio-Psicosocial" ID 3846-13-L110 al Proveedor "PCCORP DEPOT" por un Monto de \$ 571.200.- Impuesto Incluido
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

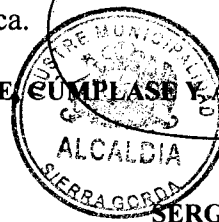
1. La necesidad de adquirir el mobiliario necesario para implementar la sala de estimulación para programa Bio-Psicosocial en las postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "Mobiliario para equipar sala de estimulación programa Bio-Psicosocial" ID 3846-13-L110 al Proveedor "PCCORP DEPOT" por un Monto de \$ 571.200.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 114 Ítem: 05 Asignación: 07 "Programa apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en APS".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "PCCORP DEPOT" por concepto de Adquisición de mobiliario para el equipamiento de sala Bio-Psicosocial en las postas de la Comuna, por un monto de \$ 571.200.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)